

2701. 76. Primer apellido. Dice: Ruel, debe decir: Nuel.
 2701. 82. Segundo apellido. Dice: Traunschko, debe decir: Trauschke.
 2701. 100. Fecha antigüedad zona. Dice: 11-10-195A, debe decir: 11-10-1955.
 2701. 121. Fecha nacimiento. Dice: 19-12-1916, debe decir: 15-12-1916.
 2702. 130. Primer apellido. Dice: Alou, debe decir: Aleu.
 2702. 157. Primer apellido. Dice: Riego, debe decir: Diego.
 2702. 178. Primer apellido. Dice: Bessa, debe decir: Bessa.
 2702. 179. Segundo apellido. Dice: Pie, debe decir: Piá.
 2702. 180. Segundo apellido. Dice: Gomera, debe decir: Gomara.
 2703. 190. Segundo apellido. Dice: Heliód, debe decir: Bellod.
 2703. 201. Segundo apellido. Dice: Caesio, debe decir: Cassio.
 2703. 236. Fecha antigüedad zona. Dice: 20-5-1954, debe decir: 20-9-1954.
 2703. 238. Segundo apellido. Dice: Llanores, debe decir: Llaneras.
 2703. 239. Segundo apellido. Dice: Fatero, debe decir: Patero.
 2703. 244. Segundo apellido. Dice: Bepsili, debe decir: Bausili.
 2703. 250. Primer apellido. Dice: Bruiz, debe decir: Bruix.
 2704. 280. Primer apellido. Dice: Bausá, debe decir: Bauza.
 2704. 296. Segundo apellido. (Omitido), debe decir: Botas.
 2704. 316. Segundo apellido. Dice: Reynos, debe decir: Reynes.
 2705. 325. Apellidos. Dice: Alejandro Alberucho, debe decir: Alejandro Alberruche.
 2705. 341. Segundo apellido. Dice: Bos Recoiona, debe decir: Bes Recoións.
 2705. 349. Segundo apellido. Dice: Roig, debe decir: Reig.
 2705. 354. Primer apellido. Dice: Soló, debe decir: Solé.
 2705. 362. Segundo apellido. Dice: Perdrix, debe decir: Perdriz.
 2705. 366. Segundo apellido. Dice: Roig, debe decir: Reig.
 2705. 377. Fecha nacimiento. Dice: 24-5-1936, debe decir: 24-5-1938.
 2705. 381. Primer apellido. Dice: Leach, debe decir: Leach.
 2707. 5. Segundo apellido. Dice: Vivera, debe decir: Vivern.
 2707. 16. Primer apellido. Dice: Rosas, debe decir: Rozas.
 2707. 19. Primer apellido. Dice: Lomas, debe decir: Lamas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro

- Cabo primero don Eleuterio Guillén Sánchez: 1 marzo 1969.
 Cabo don José Otero Fernández: 28 marzo 1969.
 Policía don Ricardo Roldán Almahano: 1 marzo 1969.
 Policía don Manuel Domínguez Domínguez: 1 marzo 1969.
 Policía don Antonio Martínez Ozaeta: 2 marzo 1969.
 Policía don José Estévez Arias: 4 marzo 1969.
 Policía don Fernando Arquero Angulo: 4 marzo 1969.
 Policía don Angel Rey Real: 5 marzo 1969.
 Policía don Enrique García del Real: 5 marzo 1969.
 Policía don Emilio Rodríguez Ortega: 5 marzo 1969.
 Policía don Victorino Espina Prieto: 6 marzo 1969.
 Policía don Vicente García Garrido: 6 marzo 1969.
 Policía don Pedro Aparicio Herrera: 6 marzo 1969.
 Policía don Juan Santamaría Munilla: 7 marzo 1969.
 Policía don Tomás Sastre García: 7 marzo 1969.
 Policía don Juan Albertos Arribas: 8 marzo 1969.
 Policía don Félix Calvo Díaz: 8 marzo 1969.
 Policía don Luis Cristóbal García: 9 marzo 1969.
 Policía don Gregorio Corujo Medina: 9 marzo 1969.
 Policía don Pedro Sastre González: 12 marzo 1969.
 Policía don Angel Pereira Domínguez: 12 marzo 1969.
 Policía don Pedro García Rivas: 12 marzo 1969.
 Policía don Francisco Pereira Varela: 12 marzo 1969.

- Policia don Martín Larrosa García: 12 marzo 1969.
 Policía don José Souto Yáñez: 13 marzo 1969.
 Policía don Carlos Álvarez Lozano: 14 marzo 1969.
 Policía don Camilo López Fernández: 15 marzo 1969.
 Policía don Julián Velázquez García: 16 marzo 1969.
 Policía don Julián de la Parra González: 16 marzo 1969.
 Policía don Lucio González Navas: 19 marzo 1969.
 Policía don Manuel Portes Fernández: 19 marzo 1969.
 Policía don José María Hernández Hernández: 19 marzo 1969.
 Policía don Demetrio González San José: 19 marzo 1969.
 Policía don Gonzalo Aguiar Cajete: 21 marzo 1969.
 Policía don Antonio Elbal Galera: 21 marzo 1969.
 Policía don Juan Cerda Siquier: 21 marzo 1969.
 Policía don Fidel Galnares Mérimo: 21 marzo 1969.
 Policía don Bienvenido Orga de Pra: 22 marzo 1969.
 Policía don Alfonso Marco Rubio: 22 marzo 1969.
 Policía don Basilio Andrés Sansierra: 22 marzo 1969.
 Policía don Deogracias Frias de Gregorio: 22 marzo 1969.
 Policía don José Mújica Suárez: 23 marzo 1969.
 Policía don José Vidal Roca: 25 marzo 1969.
 Policía don José Rodrigo Ramos Corral: 27 marzo 1969.
 Policía don Juan del Cazo Belled: 27 marzo 1969.
 Policía don Juan del Molino Serrano: 28 marzo 1969.
 Policía don Antonio Marín Estévez: 28 marzo 1969.
 Policía don Ignacio García de la Orden: 28 marzo 1969.
 Policía don Juan Cantera Cid: 30 marzo 1969.
 Policía don Juan Mariano Zorrilla Segundo: 30 marzo 1969.
 Policía don Benjamín Luquín Fernández: 31 marzo 1969.
 Policía don Joaquín Robledo Martínez: 31 marzo 1969.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 8 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 25 de febrero de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2985, columna segunda, categorías cuarta y quinta, provincia de Alava, donde dice: Ayuntamiento de Llodio: Don José I. Sáenz de la Fuente Ortíz., debe decir: «Ayuntamiento de Llodio: Don José I. Sáenz de la Fuente Ortíz.»

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se adjudican destinos en concurso de traslado convocado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio, por resolución de 13 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 del mismo mes, para proveer destinos vacantes en el citado Cuerpo, así como las resultas que se produjeran, y examinadas las instancias, presentadas dentro del plazo señalado para ello.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo, en relación con el penúltimo párrafo del artículo 46 del de Ingenieros Industriales, aplicable a los Ayudantes en virtud de la disposición general de su Reglamento, ha tenido a bien conferir los siguientes destinos:

A la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, don José María de la Vega Artiach; a la de Valencia, don Enrique Belarte Balaguer; a la de Zaragoza, don Luis Aznar Aparicio; a la de Guadalajara, don Angel Carballeira Bao; a la de Santander, don Mario Cabezas Calvo; a la de Sevilla, don José Luis Pérez Tudela; a la de Soria, don Francisco J. Benítez Pastor, y a la de Lugo, don Luis Carneiro Fernández; todos ellos en destino voluntario.

Por último, y por no haberle correspondido ninguna de las plazas que solicita, se destina forzoso a la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Huesca, a don Fernando José Gómez Heras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1969. — El Subsecretario, Manuel Aguilar.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.